

de consumos de los años comunales de 1887-88 y 1888-89 D. Joaquin Saer
Paruelo, de que en virtud a' que esta saldada con los fondos municipales del
expresado amiendo, se le levante o' anule la escritura que de fianza hipote-
carias tiene otorgada D.^{ca} Juana Salgado como fiadora del inmueble,
siete el otario de la villa de Toluca D. Blas Ramona Rojas en 28
de Agosto de 1888, cuya hipoteca la constituye dos casas, una en la
Ciudad de Orizaba y otra en la villa de San Miguel de Salinas, pro-
vincia de Chicontepec, en precio ambas de 5000 pesetas. Despues de
discutir este asunto con la detencion que el caso requiere y visto por
medio de documentos que el expresado comendador D. Joaquin Saer
Paruelo nada adeudada a' este Municipio por los años de un compro-
miso, la Corporacion por unanimidad acordó: Se proceda a la cancela-
cion de la escritura de fianza, autorizandole para que pueda otor-
garla, al Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Medina y al Sr.
Regidor Sindico D. Antonio Concha Garcia, cuyos señores daran
presente a la Corporacion el dia que queda cumplimentado este
acuerdo. Del mismo modo se hace constar que si la detencion de
Alcaldia de la provincia u' otra dependencia resultare reclaman-
do a' esta Corporacion algun debito por el expresado concepto, se rei-
girá la responsabilidad a' aquel que verdaderamente la tenga sin
hauer parte la Corporacion actual con ninguna clase de responsa-
bilidad.

Ni mismo se acuerda quede sin efecto ni valor alguno el acuer-
do tomado por la Corporacion en la sesion ordinaria del dia veinte y dos
de junio pasado.

El Consejo segundo teniente de Alcalde D. Fernando Martinez Pan-
sue, dijo: Estaba conforme en los acuerdos tomados por mis dignos compañeros,
que se encuentra dispuesto a' que al referido comendador D. Joaquin Saer, se le
levante la fianza que tiene prestada para responder a' un compromiso por
cuanto a' en su otra saldada con el Municipio, pero que no se hace solida-
rio de la responsabilidad que en su dia pueda tener el Ayuntamiento si de
las dependencias del Estado o' Provincias se reclamare alguna cantidad por
los años del referido amiendo, reservandose por lo tanto de dicha responsa-
bilidad y compromiso.

Comision a' las fiestas
de los Medraces

Se hizo presente que el proximo sabado dia 18 de los corrientes se celebra
en el partido de Poda y sitio de los Medraces, la fiesta que de tiempo in-
memorial se verifica y la Corporacion acordó se constituya en el referido sitio
una comision donde se instale la comision que ha de parar del seno de la
Municipalidad que lo serán el Sr. Alcalde D. Manuel Medina Mazarin y
el Oficial de Hacienda D. José Isaac Garcia y el Alguacil D. Joaquin Potosí.

